



Definirán futuro del Cuauh el 19

FERNANDO MERINO

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados definirá el próximo miércoles 19 de febrero si quita el fuero constitucional a Cuauhtémoc Blanco Bravo, diputado federal de Morena, y Alejandro Moreno Cárdenas, senador del PRI, para que sean procesados por los presuntos delitos de violación en grado de tentativa y enriquecimiento ilícito, respectivamente.

Así lo informó el presidente de la Sección Instructora, Hugo Eric Flores Cervantes, al concluir una reunión en la que se definió que serán cuatro solicitudes las que serán analizadas en la próxima sesión ordinaria: la de Blanco Bravo, exgobernador de Morelos, presentada el pasado 7 de febrero por la Fiscalía General del Estado de Morelos; la de Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, que fue presentada por la Fiscalía

de Campeche el 16 de agosto de 2022; y la de los exdiputados por Baja California Sur, Rubén Muñoz y Sonia Murillo, ambos de Morena, presentada por la Fiscalía Anticorrupción de dicho estado en 2023.

“(El próximo miércoles) vamos a presentar estos cuatro expedientes y ese día los vamos a votar. Estamos esperando tener la información para ese momento”, dijo.

“Hasta que haya sesión ordinaria en la Sección Instructora y hasta tener la información de estos problemas técnicos que vamos a señalar para poder seguir con el siguiente paso del procedimiento. El asunto es muy sencillo, queremos hacerlo muy bien de origen porque al rato no queremos que vaya a haber amparos, vaya a haber problemas de origen, tenemos que ser muy cuidadosos y estamos solicitando alguna información adicional”.



GALO CAÑAS/CUARTOSCURO.COM



El diputado y exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco